

COMITÉ DE ÉTICA DE INTRESS.

El 30 de septiembre del 2008 fue constituido en la ciudad de Valencia.

En la actualidad está formado por las socias y socios siguientes:

- Inmaculada Noguera Tusquets
- Jordi Fabregat Olcos
- Mercedes Sánchez Guerrero
- Matilde Rodríguez Saez
- Bartolomé Rigo Roca

Las funciones del Comité de Ética de INTRESS son las siguientes:

- Asegurar que el código ético se difunde, implanta y mantiene, tal como se recoge en el documento aprobado.
- Poner en conocimiento de la Junta Directiva los incumplimientos del código ético.
- Estudiar y proponer soluciones a la Junta Directiva acerca de las denuncias y conflictos que se produzcan por supuestas faltas de aplicación del Código Ético y otras normas de la Asociación,
- Asesorar a la Junta Directiva acerca de posibles mejoras.
- Interpretar el Código Ético

El Reglamento del Comité establece que los miembros de Intress o personas afectadas por sus actuaciones podrán acceder al Comité bien directamente, bien a través de cualquiera de los cauces de comunicación de la entidad.

(Aprobado en la Asamblea general de INTRESS de 8 de noviembre del 2006)